PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 272

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE KIT DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE EMERGENCIA NACIONAL – ID N° 338.292", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN C.E. MAG N° 09/2017.

Asunción, 07 de DICIEMBRE de 2017

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 80/2017, en el marco del llamado "Adquisición de Kit de Herramientas Agrícolas en el marco del Plan de Contingencia de Emergencia Nacional – ID N° 338.292", bajo la modalidad de Contratación por Excepción MAG N° 09/2017, con las recomendaciones respectivas, y

CONSIDERANDO: Que según Dictamen CEO MAG N° 80/2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de iniciar la evaluación y comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado "Adquisición de Kit de Herramientas Agrícolas en el marco del Plan de Contingencia de Emergencia Nacional", iniciado bajo la modalidad de Contratación por Excepción MAG N° 09/2017, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 338.292, y que el PBC fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas y a su vez en un Diario de Gran Circulación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.. Sistema de Adjudicación: **POR EL TOTAL**. En fecha 07 de diciembre del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas N° 36/2017, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que han presentado sus ofertas en la fecha y hora señaladas en el PBC, conforme al siguiente resumen: **CHACO YBY S.A., FERRETERIA INDUSTRIAL SAE.**

Que conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en al Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03. El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

Analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.**, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende es considerada "**OFERTA CALIFICADA**"

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 486/2017, se dispone del total del crédito presupuestario, para la adquisición deseada.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dice: "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) Presente el precio evaluado como el mas bajo". El Comité de Evaluación , manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Púbicas" y su Decreto Reglamentario.

*Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR,** conforme al detalle del "**ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**", a la firma* **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** *por un monto de **Gs. 8.134.371.700 (Guaraníes ocho mil ciento treinta y cuatro millones trescientos setenta y un mil setecientos.) IVA incluido.***

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 07 de diciembre de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 272

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE KIT DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE EMERGENCIA NACIONAL – ID N° 338.292", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN C.E. MAG N° 09/2017.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 07/12/17, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicase a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, el llamado "Adquisición de Kit de Herramientas Agrícolas en el marco del Plan de Contingencia de Emergencia Nacional – ID N° 338.292, bajo la modalidad de Contratación por Excepción MAG N° 09/2017, conforme al Dictamen CEO MAG N° 80/2017.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por el monto total de ***Gs. 8.134.371.700 (Guaraníes ocho mil ciento treinta y cuatro millones trescientos setenta y un mil setecientos.) IVA incluido,*** conforme **al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MMB/cfva/las